INFORME DE ENTREGABLES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. DATOS DEL CONTRATISTA					
NOMBRES Y APELLIDOS:	ESMERALDA LÓPEZ SÁNCHEZ				
NÚMERO DEL CONTRATO:	GGC-640-2023				
NO. CEDULA:	52.824.497	De	BOGOTÁ	Teléfono	320-489-2717
CORREOS:	elopez@minenergia.gov.co		Fecha de Radicación:	Octubre de 2023	

2. RELACIÓN DE TODOS LOS ENTREGABLES	
ENTREGABLE	**FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA**
Presentar dos informes (28 de febrero y 30 de julio) con las evidencias del cargue de documentos en el aplicativo AVANZAME derivados de la ejecución contractual de los contratos asignados.	30 de julio de 2023
Presentar un informe (15 de octubre) frente a las gestiones adelantadas para los contratos asignados en especial los suscritos con AIR-E S.A.S E.S.P., en los cuales se evidencien los avances administrativos, técnicos y presupuestales, así como las acciones adelantas y sus problemáticas de ser el caso en el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión.	15 de octubre de 2023
Presentar un informe final, dirigido al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces (10 de diciembre) el cual consolide cada uno de los trámites realizados respecto de los contratos asignados, identificando claramente por contrato la gestión de avance y su entrega hasta esa fecha.	10 de diciembre de 2023

3. INFORME DE ENTREGABLES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE

Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de prestación de servicios GGC 155 de 2023, se presenta informe ejecutivo correspondiente al mes de mayo del presente año.

A la fecha se realiza el apoyo a la supervisión técnica a un total de trece (13) contratos, de los cuales: cinco (5) se encuentran dentro del proceso para la suscripción del Acta de Terminación de instalación, dos (2) se encuentran en proceso de Acta de recibo y entrega de la infraestructura entre el CONTRATISTA, INTERVENTORIA y MINISTERIO, cuatro (4) se encuentran en ejecución Un (1) suspendido, uno (1) en proceso de garantía.

Dado lo anterior, a continuación, se detalla por cada uno de los Operadores de Red (OR) y/o Administrador el estado de cada uno de los contratos, resaltando los hechos más relevantes de los mismos:

- **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.**

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAZNI GGC-590-20-L5	Guaviare	**Etapa:** Etapa 2 de ejecución - Ítem 4. **/Estado:** Obra 100% construida, en servicio y con los documentos de liquidación 100% entregados por contratista, avalados por la interventoría y enviados al MME **/Pendientes**: Pendiente que el MME de comentarios del balance financiero y de GGC se emita Acta de Terminación de la instalación entre MME, INTERVENTORÍA y CONTRATISTA.
FAZNI GGC-648-20-L5	Guaviare	**Etapa:** Etapa 2 de ejecución - Ítem 4. **/Estado:** Obra 100% construida, en servicio y con los documentos de liquidación 100% entregados por contratista, avalados por la interventoría y enviados al MME **/Pendientes**: Pendiente que el MME

		de comentarios del balance financiero y de GGC se emita Acta de Terminación de la instalación entre MME, INTERVENTORÍA y CONTRATISTA.
FAZNI GGC-616-20-L5	Meta	**Etapa:** Etapa 2 de ejecución - Ítem 4. **/Estado:** Obra 100% construida, en servicio y con acta de recibo de infraestructura firmada por el MME, Contratista y la Interventoría. **/Pendientes**: Pendiente que apoyo jurídico emita comentarios con respecto a la proyección del acta de terminación con sus respectivos soportes.
FAZNI GGC-593-20-L5	Meta	**Etapa:** Etapa 2 de ejecución - Ítem 4. **/Estado:** Obra 100% construida, en servicio y con acta de recibo de infraestructura firmada por el MME, Contratista y la Interventoría. **/Pendientes**: Pendiente que apoyo jurídico emita comentarios con respecto a la proyección del acta de terminación con sus respectivos soportes.

- **ESTADO – AVANCE FAZNI GGC 590-L5**

El Contrato FAZNI GGC No. 590 de 2020 se encuentra la obra ejecutada y en servicio en un 100%, Se encuentran funcionando (78) soluciones solares fotovoltaicas en las viviendas del Municipio de Calamar, Departamento del Guaviare, la infraestructura eléctrica para el correcto funcionamiento probado y energizado de los SSFVI. El 13 de septiembre del 2022 se firmó el acta de entrega e infraestructura donde se da entrega de los siguientes documentos: 1) Acta de recibo individual. 2) Declaración RETIE individual. 3) Garantías de fábrica equipos instalados. 4) Relación de usuarios instalados. 5) Protocolo de Pruebas y Puesta en Funcionamiento. Registro fotográfico individual.

- Se encuentra facturado hasta el quinto pago de la etapa de instalación que corresponde al 85%.
- El contrato tiene un avance real del 95%
- Se solicitó una modificación contractual para que Energuaviare pueda cobrar su último hito de pago, pasando de 82 usuarios contractuales a 78 usuarios. En este momento se encuentra en revisión de apoyo jurídico.

- **PENDIENTES:**

- Pendiente la suscripción del Acta de terminación de la etapa de instalación la cual debe ser emitida por el MME. Se remitieron todos los documentos correspondientes por parte del contratista Energuaviare y avalados por la interventoría para la suscripción del acta de terminación de la etapa de instalación.

- falta el acta de cierre de la cuenta bancaria, debido a que no se ha podido cerrar porque no se ha podido facturar el pago No. 6. El requisito para poder facturar el pago No.6 es con la firma del Acta de terminación de la etapa de instalación. Por lo tanto, la interventoría solicitó al MME que no se solicite dicho documento y se realice la corrección en este hito de pago.

- Actualizar en Avánzame el último informe del proyecto por parte de la interventoría. Quienes indicaron que contractualmente la interventoría tiene la obligación de pasar el informe final 20 días antes de finalización de su contrato.

- **ESTADO – AVANCE FAZNI GGC 648-20- L5**

El Contrato FAZNI GGC No. 648 de 2020 se encuentra la obra ejecutada y en servicio en un 100%, Se encuentran funcionando (78) soluciones solares fotovoltaicas en las viviendas del Municipio de Calamar, Departamento del Guaviare, la infraestructura eléctrica para el correcto funcionamiento probado y energizado de los SSFVI. El 13 de septiembre del 2022 se firmó el acta de entrega e infraestructura donde se da entrega de los siguientes documentos: 1) Acta de recibo individual. 2) Declaración RETIE individual. 3) Garantías de fábrica equipos instalados. 4) Relación de usuarios instalados. 5) Protocolo de Pruebas y Puesta en Funcionamiento. Registro fotográfico individual.

- Se encuentra facturado hasta el sexto pago de la etapa de instalación que corresponde al 100%. De acuerdo a lo revisado en Neón. Este pago se realizaría entre el 07 al 08 de noviembre del 2023.
- El contrato tiene un avance real del 100%.
- **PENDIENTES:**
- Pendiente la suscripción del Acta de terminación de la etapa de instalación la cual debe ser emitida por el MME. Se remitieron todos los documentos correspondientes por parte del contratista Energuaviare y avalados por la interventoría para la suscripción del acta de terminación de la etapa de instalación.
- falta el acta de cierre de la cuenta bancaria, debido a que no se ha podido cerrar porque aún no se ha pagado por parte del Ministerio el pago No. 6 de la etapa de instalación. El requisito para poder facturar el pago No.6 es con la firma del Acta de terminación de la etapa de instalación. Por lo tanto, la interventoría solicitó al MME que no se solicite dicho documento y se realice la corrección en este hito de pago.
- Actualizar en Avánzame el último informe del proyecto por parte de la interventoría. Quienes indicaron que contractualmente la interventoría tiene la obligación de pasar el informe final 20 días antes de finalización de su contrato.

- **ESTADO – AVANCE FAZNI GGC 616-20-L5**

El Contrato FAZNI GGC No. 616 de 2020, Desde el 30 de mayo del 2023 tiene un avance real de ejecución del 95%, avance programado del 100% con una desviación del 5%.

Las 702 SSFV se encuentran instaladas y en servicio en su totalidad. Ya cuenta con acta de recibo de infraestructura firmada. Los documentos para el Acta de terminación de la etapa de instalación ya se encuentran guardados en el repositorio de información del Ministerio DEE (Teams). Este contrato de obra finalizó el 24 de abril del 2023.

Se encuentra pagados el anticipo del 29%, el primer pago de la etapa de instalación, el segundo pago de la etapa de instalación correspondiente al 20% de ejecución y el tercer pago de la etapa de instalación correspondiente al 40% de ejecución.

Se encuentra vencido el cuarto pago de la etapa de instalación correspondiente al 60 % de la vigencia 2021 del cual ya se realizó el trámite de CDP nuevo para el trámite de la resolución y así de esta manera se pueda pagar este recurso.

El pago quinto y sexto correspondiente al 85% y 100% de la etapa de ejecución que son vigencias 2022 están en riesgo de perderse porque sin el cuarto pago efectuado en neón no dejan tramitar el quinto y sexto pago respectivamente.

- **PENDIENTES:**

Pendiente que se expida la resolución para permitir el pago cuarto de la etapa de instalación correspondiente

al 60% de ejecución por un valor de $892.774.523.

- Pendiente pago quinto y sexto de la etapa de instalación de la vigencia 2022, el cual el Ministerio no lo paga hasta que no se haga efectivo el cuarto pago de la etapa de instalación.

○ **ESTADO – AVANCE FAZNI GGC 593-20-L5**

El Contrato FAZNI GGC No. 593 de 2020, A corte del 30 de mayo del 2023 tiene un avance real de ejecución del 95%, avance programado del 100% con una desviación del 5%.

Las 538 SSFV se encuentran instaladas y en servicio en su totalidad. Ya cuenta con acta de recibo de infraestructura firmada. Se encuentra pendiente emitir los documentos para el Acta de terminación de la etapa de instalación. Este contrato de obra finalizó el 24 de marzo del 2023.

Se encuentra pagados el anticipo del 29%, el primer pago de la etapa de instalación, el segundo pago de la etapa de instalación correspondiente al 20% de ejecución y el tercer pago de la etapa de instalación correspondiente al 40% de ejecución.

Se encuentra vencido el cuarto pago de la etapa de instalación correspondiente al 60 % de la vigencia 2021 del cual ya se realizó el trámite de CDP nuevo para el trámite de la resolución y así de esta manera se pueda pagar este recurso.

El pago quinto y sexto correspondiente al 85% y 100% de la etapa de ejecución que son vigencias 2022 están en riesgo de perderse porque sin el cuarto pago efectuado en neón no dejan tramitar el quinto y sexto pago respectivamente.

- **PENDIENTES:**

Pendiente respuesta de GGC y del Ministerio de Hacienda sobre la solicitud realizada por el operador frente a la solicitud de encargo fiduciario para el cobro del cuarto pago de la etapa de instalación correspondiente al 60% de ejecución por un valor de $710.887.283.

- Pendiente pago quinto y sexto de la etapa de instalación de la vigencia 2022, el cual el Ministerio no lo paga hasta que no se haga efectivo el cuarto pago de la etapa de instalación.

- **EMSA S.A E.S.P.:**

El contrato al cual se le hace supervisión técnica es el siguiente:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAZNI GGC 634-20-L5	Meta	El contrato finalizó el 24/07/2023

○ **ESTADO – AVANCE FAZNI GGC 634-20-L5**

El Contrato FAZNI GGC No. 634 de 2020, A corte del 30 de mayo del 2023 tiene un avance real de ejecución del 85%, avance programado del 100% con una desviación del 15%.

Las 42 SSFV se encuentran instaladas y en servicio en su totalidad. Sin embargo, la interventoría recomendó cambiar los medidores debido a que no cumplen con la función de disponibilidad de servicio. Este contrato de obra estuvo suspendido hasta el 24 de julio del 2023. Sin embargo al finalizar la suspensión el contrato finalizaba la etapa de ejecución.

Se encuentra pagados el anticipo del 29%, el primer pago de la etapa de instalación, el segundo pago de la etapa de instalación correspondiente al 20% de ejecución, el tercer pago de la etapa de instalación correspondiente al 40% de ejecución y el cuarto pago de la etapa de instalación correspondiente al 60% de ejecución.

Se visitó el proyecto por parte de la supervisión del Ministerio encontrando varios hallazgos técnicos tales como: Tableros con abolladuras y con oxido, Tableros sin equipotencializar, Tableros con las puertas despegadas, tuberías autosoportadas, faltan marquillado y encintado con el código de colores.

El Ministerio no encontró dos soluciones solares fotovoltaicas instaladas.

Se evidenció en la visita realizada por el Ministerio que EMSA ya instaló los medidores con disponibilidad del servicio, sin embargo, por los pendientes mencionados arriba no se puede firmar el Acta de recibo de infraestructura.
EMSA debe subsanar los pendientes de obra y reprogramar visita con el Ministerio, pero a la fecha no ha realizado las modificaciones pertinentes..

- **PENDIENTES:**

EMSA debe subsanar los pendientes de obra y reprogramar visita con el Ministerio, una vez haya logrado superar las correcciones solicitadas.

- **DISPAC S.A E.S.P.:**

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAZNI GGC 652-20-L6	Vichada	Acta de terminación de la etapa de instalación
FAZNI GGC 662-20-L6	Vichada	Acta de terminación de la etapa de instalación
FAZNI GGC 650-20-L4	Cartagena chaira	Acta de recibo de infraestructura

- **ESTADO – AVANCE FAZNI GGC 652-20-L5**

El Contrato FAZNI GGC No. 652 de 2020, A corte del 30 de mayo del 2023 tiene un avance real de ejecución del 95%, avance programado del 100% con una desviación del 5%.

Las 250 SSFV se encuentran instaladas y en servicio en su totalidad. Ya cuenta con acta de recibo de infraestructura firmada. Se encuentra pendiente emitir los documentos para el Acta de terminación de la etapa de instalación. Este contrato de obra finalizó el 25 de mayo del 2023.

Se encuentra pagados el anticipo del 29%, el primer pago de la etapa de instalación, el segundo pago de la etapa de instalación correspondiente al 20% de ejecución, el tercer pago de la etapa de instalación correspondiente al 40% de ejecución, el cuarto pago de la etapa de instalación correspondiente al 60% de ejecución, el quinto pago de la etapa de instalación correspondiente al 85% de ejecución y el sexto pago de la etapa de instalación correspondiente al 100%.

- **PENDIENTES:**

Pendiente que el Ministerio documentos de Acta de terminación de la etapa de instalación.

- **ESTADO – AVANCE FAZNI GGC 662-20-L5**

El Contrato FAZNI GGC No. 662 de 2020, A corte del 30 de mayo del 2023 tiene un avance real de ejecución del 95%, avance programado del 100% con una desviación del 5%.

Las 235 SSFV se encuentran instaladas y en servicio en su totalidad. Cuenta con acta de recibo de infraestructura pendiente por la firma del MME. Se encuentra pendiente emitir los documentos para el Acta de terminación de la etapa de instalación. Este contrato de obra finalizó el 25 de mayo del 2023.

Se encuentra pagados el anticipo del 29%, el primer pago de la etapa de instalación, el segundo pago de la etapa de instalación correspondiente al 20% de ejecución, el tercer pago de la etapa de instalación correspondiente al 40% de ejecución, el cuarto pago de la etapa de instalación correspondiente al 60% de ejecución y el quinto pago de la etapa de instalación correspondiente al 85% de ejecución.

- **PENDIENTES:**

Pendiente firma u observaciones por parte del MME del Acta de terminación de la etapa de instalación entre el CONTRATISTA, INTERVENTORIA y MINISTERIO.

Actualizar en Avánzame el último informe del proyecto por parte de la interventoría. Quienes indicaron que contractualmente la interventoría tiene la obligación de pasar el informe final 20 días antes de finalización de su contrato.

- **ESTADO – AVANCE FAZNI GGC 650-20-L4**

El Contrato FAZNI GGC No. 650 de 2020, A corte del 30 de mayo del 2023 tiene un avance real de ejecución del 95%, avance programado del 100% con una desviación del 5%.

Las 1118 SSFV se encuentran instaladas y en servicio en su totalidad. Cuenta con acta de recibo de infraestructura pendiente por la firma del MME. Se encuentra pendiente emitir los documentos para el Acta de terminación de la etapa de instalación. Este contrato de obra finaliza el 20 de junio del 2023.

Se encuentra pagados el anticipo del 29%, el primer pago de la etapa de instalación, el segundo pago de la etapa de instalación correspondiente al 20% de ejecución, el tercer pago de la etapa de instalación correspondiente al 40% de ejecución, el cuarto pago de la etapa de instalación correspondiente al 60% de ejecución, el quinto pago de la etapa de instalación correspondiente al 85% de ejecución y el sexto pago de la etapa de instalación correspondiente al 100% de ejecución.

- **PENDIENTES:**

Pendiente firma u observaciones por parte del MME del Acta de recibo y entrega de la infraestructura entre el CONTRATISTA, INTERVENTORIA y MINISTERIO.

Actualizar en Avánzame el último informe del proyecto por parte de la interventoría. Quienes indicaron que contractualmente la interventoría tiene la obligación de pasar el informe final 20 días antes de finalización de su contrato.

- **GENSA S.A. E.S.P:**

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAZNI GGC 660-20	PTO CARREÑO	Acta de terminación

		etapa de instalación

- **ESTADO – AVANCE FAZNI GGC 660-2020:**

El Contrato FAZNI GGC No. 660 de 2020, A corte del 30 de mayo del 2023 tiene un avance real de ejecución del 85%, avance programado del 100% con una desviación del 15%.

Las 250 SSFV se encuentran instaladas y en servicio en su totalidad. Este contrato tuvo problemas en la calidad de los trabajos por esa razón el MME no hizo recepción de la obra. A la fecha solo falta por subsanar la instalación de las cajas de inspección para todas las soluciones. Se debe programar otra visita de recepción de obra para llevar a cabo el acta de recibo de infraestructura. Este contrato de obra finalizó el 30 de marzo del 2023.

Se encuentra pagados el anticipo del 29%, el primer pago de la etapa de instalación, el segundo pago de la etapa de instalación correspondiente al 20% de ejecución, el tercer pago de la etapa de instalación correspondiente al 40% de ejecución, el cuarto pago de la etapa de instalación correspondiente al 60% de ejecución y el quinto pago de la etapa de instalación correspondiente al 85% de ejecución.

- **PENDIENTES:**

Pendiente firma del Ministerio del acta de terminación etapa de instalación.

Pendiente modificación clausula cuarta sexto pago donde se cambie como requisito la modificación del acta de terminación de etapa de instalación y se sustituya por acta de recibo e infraestructura.

Actualizar en Avánzame el último informe del proyecto por parte de la interventoría. Quienes indicaron que contractualmente la interventoría tiene la obligación de pasar el informe final 20 días antes de finalización de su contrato.

I. Consorcio Interventores de Colombia.

Tengo a cargo los siguientes contratos de interventoría:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAZNI- GGC-630-L4-20	Cartagena chaira	En ejecución
FAZNI- GGC-630-L5-20	Guaviare y Meta	En ejecución
FAZNI- GGC-630-L6-20	Vichada y pto Carreño	En ejecución

- **ESTADO – AVANCE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA**

El Contrato de interventoría **GGC No. 630-20 -L4**, A corte del 30 de mayo del 2023 tiene un avance real de ejecución del 95%, avance programado del 100% con una desviación del 5%.

Este contrato de obra finaliza el 20 de junio del 2023. Se debe revisar la posibilidad de una prorroga para garantizar la liquidación del contrato de obra asociado Contrato 650-20.

Se encuentra pagados el anticipo, el primer pago de la etapa de instalación, el segundo pago, el tercer pago, el cuarto pago y el quinto pago de la interventoría realizada al contrato de obra FAZNI- GGC-650-20.

- **PENDIENTE:**
- Pendiente último pago del 630- LOTE 4.
- Pendiente solicitud modificación contractual para que se modifique el hito de pago al último pago del contrato 630-L4.

El Contrato de interventoría **GGC No. 630-20 -L5**, A corte del 30 de mayo del 2023 tiene un avance real de ejecución del 85%, avance programado del 100% con una desviación del 15%.

Este contrato de obra finaliza el 24 de julio del 2023. Se debe revisar la posibilidad de una prórroga para garantizar la liquidación de los contratos asociados a este lote 5. Que son contrato FAZNI-590-20; contrato FAZNI-648-20; contrato FAZNI-634-20; contrato FAZNI-616-20 y contrato FAZNI-593-20.

Se encuentra pagados el anticipo, el primer pago de la etapa de instalación, el segundo pago, el tercer pago, El cuarto pago y el quinto pago desagregados en cada uno de los contratos de obra asociados.

- **PENDIENTE:**
- Pendiente último pago del 630- LOTE 5.
- Pendiente solicitud modificación contractual para que se modifique el hito de pago al último pago del contrato 630-L5

El Contrato de interventoría **GGC No. 630-20 -L6**, A corte del 30 de mayo del 2023 tiene un avance real de ejecución del 85%, avance programado del 100% con una desviación del 15%.

Este contrato de obra finaliza el 23 de junio del 2023. Se debe revisar la posibilidad de una prórroga para garantizar la liquidación de los contratos asociados a este lote 6. Que son contrato FAZNI-660-20; contrato FAZNI-652-20; contrato FAZNI-662-20.

Se encuentra pagados el anticipo, el primer pago de la etapa de instalación, el segundo pago, el tercer pago, el cuarto pago y el quinto pago desagregados en cada uno de los contratos de obra asociados.

- **PENDIENTE:**
- Pendiente último pago del 630- LOTE 6.
- Pendiente solicitud modificación contractual para que se modifique el hito de pago al último pago del contrato 630-L6

- **COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A E.S.P. –CEO S.A E.S.P.**

Los contratos a los cuales se les hace supervisión técnica son los siguientes:

Contrato	Departamento	Etapa/Estado Contrato
FAER GGC 504-22	CAUCA	Etapa I

- **ESTADO – AVANCE FAER 504-22:**

El Contrato FAER GGC No. 504 de 2022, A corte del 30 de octubre del 2023 tiene un avance real de ejecución del 17,39%, avance programado del 94,16% con una desviación del 78%.

De los 1413 usuarios solo hay 903 usuarios con viviendas permanentes. Ya se tiene asignado contratista de obra y el comité CAFAER aceptó la reducción de usuarios y el incremento del costo por usuario en 9 Millones de pesos.

4. APROBACIÓN

Firma del Contratista



Esmeralda López Sánchez
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica

DEL